



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

DECRETO N° 1174

CASTRO, 14 de diciembre de 2016.-

VISTOS: El Oficio N° 1610-16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.2015, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2016; y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORICÉSE Y APRUEBASE la actividad "Evento Recreativo Familiar", organizada por la Dirección de Desarrollo Comunitario (Programa Mujer Jefas de Hogar, Fomento Productivo, Oficina de la Juventud, Oficina de Deportes, Depto. de Organizaciones Comunitarias, Adulto Mayor, Previene) y Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Castro. Esta actividad se realizará el día 17 de Diciembre de 2016 en Plaza de Armas de Castro.

Dichos gastos que devenguen de esta actividad se imputará a los Centros de Costos 030303, 040409, 040426, 050504, 050501, 040411, 040412, 040415, de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/AVH/fnc

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- DIDECO